

## C. ANUNCIOS PARTICULARES.

### BANCO DE CREDITO BALEAR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incurridos en presunción de abandono que, de no ser reclamados en un período de tres meses por sus titulares o sus herederos, pasarán a propiedad del Estado.

#### *Cuentas en metálico*

Palma, oficina principal: José Alfonso Llorens, 11.616 pesetas; Sebastián Simó Palmer, 5.351 pesetas.

Sóller: Catalina Casasnovas Cladera, 18.576 pesetas; Jorge Jarret Serra, 9.738 pesetas.

Peguera: Arthur E. Wright, 7.403 pesetas; Walter R. Priefert, 9.412 pesetas.

Palma, urbana Jáume III: «Bares Mallorquines, Sociedad Anónima», 16.700 pesetas.

Palma, urbana Aragó: Antonio Rigo Morey, 8.801 pesetas.

Pollença: Heinrich Senge, 11.821 pesetas.

Palmanova: George Pearson, 6.581 pesetas; Ernest David Weis, 6.687 pesetas.

Port d'Andratx: Jules Messaoud Bitbol, 14.298 pesetas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1995.—76.103.

### FONCONSUL F.I.M.

«Consulnorbi SGIIC, Sociedad Anónima», en su calidad de gestora del fondo Fonconsul F.I.M., hace público el cambio de la entidad depositaria de Fonconsul F.I.M., anteriormente el «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», como consecuencia de la ab-

sorción de ésta por el «Deutsche Bank, S. A. E.», nueva entidad depositaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Fonconsul F.I.M. y en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, y su Reglamento, los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de esta comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo correspondiente al día siguiente de la finalización del plazo de un mes concedido para el ejercicio del derecho de reembolso.

Bilbao, 1 de diciembre de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración de «Consulnorbi, Sociedad Anónima SGIIC, Alfonso Aresti García.—75.965.